

TODOS  
POR  
CHILE



## ORIENTACIONES GENERALES

Ministerio de Educación

Abril 2016

Documento disponible en: [www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos](http://www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos)



# ÍNDICE

- I. Descripción general del “Movámonos por la Educación Pública” .....3
- II. Cronograma de actividades .....4
- III. Metodología .....6
- IV. ¿Qué tipos de proyectos pueden ser presentados por los Consejos Escolares? .....10
- V. Adquisición de bienes o servicios y ejemplos .....13



## I. Descripción general del “Movámonos por la Educación Pública”.

El esfuerzo por fortalecer la educación pública ha sido un eje principal del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. El trabajo que hemos realizado gracias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) nos ha permitido avanzar en equilibrar financieramente a los sostenedores municipales y, por sobre todo, **empujar las condiciones de calidad en nuestras escuelas y liceos.**

Una de las características de la Educación Pública es la importancia que cobra la participación activa de la Comunidad Educativa en la calidad del proceso educativo de las escuelas y liceos. En consecuencia, desde el Ministerio de Educación nos hemos propuesto potenciar su trabajo, aportando al fortalecimiento de las comunidades escolares a través de la entrega de herramientas que apoyen su gestión y les permitan transformarse en protagonistas de sus proyectos y constructores de escuelas y liceos, ofreciéndoles experiencias de desarrollo integral a todos los miembros de su comunidad.

Para poder cumplir con estos objetivos, el Ministerio de Educación ha diseñado una iniciativa llamada “**Movámonos por la Educación Pública**” que se suma a las demás acciones para el fortalecimiento de este sistema escolar. A través de ella se busca movilizar a la comunidad desde la *emoción y la voluntad*, asegurando un proceso de reflexión colectiva en los colegios que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no sólo receptora de las políticas diseñadas por el gobierno o sus sostenedores.

Cada establecimiento contará **con recursos para financiar las actividades, iniciativas y proyectos que acuerde el Consejo Escolar, recursos asignados por una cantidad base de 1 millón de pesos por establecimiento educacional más un aproximado de 15 mil pesos por estudiante, según matrícula 2015.** Estos recursos serán recibidos por el sostenedor como parte del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para la ejecución de los proyectos de cada establecimiento.

Si bien estos recursos serán parte del Convenio FAEP que se firmará con cada municipio, la intención del Movámonos por la Educación Pública es que los Consejos Escolares tengan un rol protagónico en el diseño y priorización de proyectos.

Es posible encontrar información detallada respecto a los procedimientos para la entrega y ejecución de recursos en las orientaciones respecto al FAEP 2016, emitidas por la Unidad de Apoyo Municipal (UNAM), y en sus futuras actualizaciones.

Para esto, como Ministerio de Educación tendremos un rol activo, no sólo orientando y acompañando el proceso participativo y el uso de los recursos, sino que entregando el material y orientaciones necesarias para el diseño y priorización de actividades que se generarán durante el año.



Pondremos a disposición la plataforma web online ([www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos](http://www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos)), desde donde los miembros de los consejos escolares podrán:

- Informarse sobre la iniciativa.
- Conocer los montos que se entregarán por cada establecimiento.
- Registrar su Consejo Escolar (inscripción que debe ser realizada por el director).
- Descarga de materiales y metodologías de trabajo.
- Subir sus fichas de proyectos.

## II. Cronograma de actividades.

Para abordar esta iniciativa se desarrollarán distintos hitos durante el año, los cuales tienen como objetivo principal acompañar y orientar el trabajo que cada Consejo Escolar debe desarrollar en su establecimiento diseñando sus proyectos. Para esto en rasgos generales se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio
Encuentros provinciales de Consejo Escolar	x	x		
Lanzamiento iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”	x			
Sesiones de trabajo de Consejo Escolar	x	x	x	
Ferias provinciales “Presentación de Proyectos”				x

- Encuentros provinciales de Consejos Escolares -primer encuentro-:

Se realizarán encuentros provinciales masivos con representantes de los Consejos Escolares en cada Departamento Provincial<sup>1</sup>. Estos encuentros tienen por objetivo transmitir la iniciativa e incentivar la participación activa de todos los integrantes del consejo.

El Movámonos por la Educación Pública busca que los Consejos Escolares, a través de tres sesiones de trabajo, puedan diseñar uno o más proyectos pensando en sus establecimientos. Este **encuentro entre equipos DEPROV y Consejos Escolares es fundamental** para esta iniciativa, puesto que así todos los Consejos Escolares estarán informados respecto a las herramientas disponibles y la plataforma web desde donde podrán descargar materiales para el desarrollo de esta iniciativa.

<sup>1</sup> En el caso de sean muchos Consejos Escolares a participar en un mismo encuentro, desde el equipo Provincial se puede optar por desarrollar más de un encuentro.



- Lanzamiento Nacional Movámonos por la Educación Pública:

Acompañando este primer encuentro provincial, existirá un lanzamiento nacional de la iniciativa, dando énfasis a la importancia que tiene la participación en el marco de la reforma educacional impulsada desde este Gobierno.

- Sesiones de trabajo por Consejo Escolar:

Desde el Ministerio de Educación se pondrá a disposición de los Consejos Escolares herramientas metodológicas para el diseño de proyectos, pensando en tres sesiones de trabajo.

En el mes de Abril, posterior al encuentro provincial de Consejos Escolares, se espera se desarrolle al menos la primera sesión.

Las tres sesiones de trabajo están pensadas para ser realizadas entre abril y mayo (límite la primera semana de junio); ahora bien, si existe algún Consejo Escolar que quiera adelantar su trabajo, no existe problema en aquello.

- Encuentros provinciales de Consejo Escolar -feria de proyectos-:

El segundo encuentro del año tiene por objetivo que cada Consejo Escolar pueda compartir junto a los otros de su provincia los proyectos que han diseñado. Para esto se propone realizar una “feria de presentación de proyectos” donde, en distintos stand, se comparta una breve presentación de los proyectos diseñados.

Será una instancia también para que tanto sostenedores como autoridades ministeriales de la provincia puedan tener una primera aproximación a las ideas que están en desarrollo.

- Celebración Día de la Educación Pública:

Se espera que con esta iniciativa se promueva el valor de la Educación Pública para nuestra nación, en términos de equidad y calidad. Para esto el día **30 de septiembre** se celebrará el **Día De La Educación Pública**. En este contexto, los Consejos Escolares están invitados a generar espacios de encuentro y distensión en sus comunidades educativas para celebrar este día. Parte del fondo destinado puede ir en esta dirección.



### III. Metodología.

Desde el Ministerio de Educación se propone una metodología de trabajo que permita al Consejo Escolar diseñar sus proyectos, considerando el presupuesto disponible. Esta tiene por objetivo que los **proyectos a presentar por los Consejos Escolares sean efectivamente el reflejo del interés de la comunidad educativa en su conjunto.**

Para esto el ministerio ha trabajado en la construcción de herramientas metodológicas que podrán ser descargadas por los Consejos Escolares dese el sitio **[www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos](http://www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos)** (a su vez existirán versiones impresas que serán compartidas según disponibilidad).

En términos generales la metodología propone **tres sesiones del consejo**. La invitación a los consejos por lo tanto es a reunirse de forma permanente durante el primer semestre, para el segundo focalizar sus esfuerzos en la ejecución de los proyectos.

#### SESIONES DE TRABAJO

Sesiones de trabajo	Descripción	¿Qué materiales tendré para esta jornada?
<i>SESIÓN I</i> <i>¿Para dónde queremos ir?</i> <i>¿Qué tenemos para hacerlo?</i>	<p>El Consejo Escolar reflexiona respecto a qué necesidades o aspectos pueden ser mejorados en el establecimiento a través de proyectos diseñados por la comunidad educativa.</p> <p>Luego de esta primera conversación, cada representante integrante del Consejo Escolar (estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivo, representante del sostenedor) se <b>llevará como tarea pensar en tres posibilidades de acciones que podrían ser realizadas en el establecimiento</b>. Esta tarea está pensada de manera que cada representante tenga la oportunidad de conversar con sus pares distintas alternativas, por lo que las propuestas deberán hacerlas en la sesión siguiente.</p> <p>Importante que en este encuentro el director inscriba a los miembros del concejo en el Registro habilitado en el sitio web.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Video explicativo.</li><li>- Tarjetas para tarea.</li></ul>
<i>SESIÓN II</i> <i>¿Cuál es nuestro proyecto?</i>	<p>En esta segunda jornada, cada Consejo Escolar deberá decidir cuáles ideas son las que formarán el proyecto de cada establecimiento. Es importante tomar en cuenta que un proyecto puede tener más de una actividad a ser desarrollada. Así, se espera que dentro del Consejo Escolar se genere una discusión donde se <b>prioricen ideas. Este ejercicio será orientado a través de un tablero</b> que ayudará a la priorización de ideas y decisión.</p> <p>Para el inicio se recomienda que se presenten las tarjetas de</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tablero para Discusión.</li><li>- Tarjetas para tarea.</li></ul>





	<p>ideas en el tablero (3 por representante). Así podrán reconocer qué ideas se repiten, y si esto ocurre, pueden eliminar la idea repetida. Hecho esto, se compartirá las ideas, discutiendo en conjunto y optando por una. Así lo hará cada estamento y luego de forma grupal hasta las ideas de proyecto más representativas del Consejo Escolar (en el caso de que estas ideas no alcancen a cubrir todo el presupuesto disponible, puede repetirse este ejercicio cuantas veces sea necesario).</p>	
<p><i>SESIÓN III</i> <i>Construyamos nuestra Ficha de Proyecto</i></p>	<p><b>La Ficha de Proyecto es el formato en que las ideas serán presentadas al sostenedor e integrantes del ministerio.</b></p> <p>Con esta ficha podrán identificar de buena manera a quiénes va dirigido el proyecto, cuáles son sus objetivos y posibles riesgos. A su vez se deben designar responsables para las distintas tareas asociadas.</p> <p>Junto con desarrollar esta ficha, en esta jornada de trabajo se puede <b>diseñar una breve presentación</b>. Recuerden que durante junio todos los Consejos Escolares de una misma DEPROV serán invitados a compartir sus proyectos con otras comunidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichas de Proyecto.</li> <li>- En web: ejemplos de Ficha de Proyecto como modo de orientación.</li> </ul>

**PÁGINA WEB**

Como se ha mencionado, existirá una página web disponible para que todo integrante del Consejo Escolar o comunidad educativa pueda informarse de esta iniciativa, como a su vez descargar información relevante. En este apartado se compartirán a grandes rasgos los contenidos de la página y su uso.

- Inscripción: En esta parte cada Consejo Escolar puede inscribirse como participante de la iniciativa, de este modo será más fácil compartir información y mantener contacto.  
**La inscripción tiene que ser realizada por el director del establecimiento** en su calidad de representante del respectivo consejo.  
 Avanzado el año, en este espacio cada Consejo Escolar podrá subir fotos<sup>2</sup> de sus sesiones para que sean publicadas en el sitio [www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos](http://www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos).
- Buscador: Únicamente con el RBD o nombre del establecimiento se podrán tener acceso a la información de cuántos recursos le corresponde a cada establecimiento. Recordar que esta es una iniciativa dirigida a establecimientos públicos y que la cantidad de recursos es de \$1.000.000 base más una cantidad de recursos asociada a la matrícula de cada establecimiento.

<sup>2</sup> Menores de 18 años deben adjuntar una autorización simple escrita por parte del adulto responsable autorizando el uso de la fotografía para ser publicada en la página web.





- **Metodología:** Descripción de metodología según sesiones más los distintos hitos que a través del año serán compartidos para motivar el trabajo para la iniciativa.
- **Descarga de material:** Apartado de la página donde se podrán bajar todos los recursos y herramientas disponibles para la iniciativa.
- **Preguntas y respuestas:** Como último apartado de la página web existirá un compilado de preguntas y respuestas frecuentes para que cada integrante de la comunidad escolar pueda consultar respecto a la iniciativa. **También se responderán consultas en el correo electrónico movamonos@mineduc.cl.**
- **Subida de proyecto:** Como etapa final, en la página web cada director podrá subir las fichas de proyecto definitivas.

#### **IV. ¿Qué tipo de acciones podría proponer el Consejo Escolar en sus Fichas de Proyecto?**

Las Fichas de Proyecto propuestas por los Consejos Escolares describirán diferentes acciones que diseñadas y priorizadas, según sus necesidades, intereses y objetivos propios.

Se espera que los Consejos Escolares puedan proponer ideas de proyectos que contribuyan y tengan un alto impacto en la comunidad de su establecimiento. Para esto es importante tener claro el propósito de las iniciativa Movámonos por la Educación Pública, la que es movilizar a la comunidad educativa para que se transformen en personas activas de las iniciativas para sus establecimientos, fundamentalmente motivando la participación de la comunidad.

Para eso, la metodología **sugiere algunas ideas de objetivo como punto de partida, que facilitan el proceso creativo de elaboración de las Fichas de Proyecto, así como algunas ideas de acciones** que podrían aportar a lograr los objetivos propuestos.

Sin embargo, es posible que algunos de los actores del Consejo Escolar no conozcan las regulaciones y no tengan todo el conocimiento necesario para diseñar con detalle las acciones propuestas (por ejemplo, pueden desconocer los procedimientos administrativos para hacer compras y contrataciones, o desconocer los costos reales de las actividades en esa comuna). Por esto **el sostenedor(a) juega un rol importante en la fase de participación del Consejo Escolar, debiendo orientar y guiar al resto de los miembros del Consejo respecto a cuáles actividades son factibles legal, presupuestaria y administrativamente.**







A continuación –y a modo de orientación- se presenta de forma descriptiva algunas ideas que podrían ser incluidas en Fichas de Proyectos, complementando estas con acciones concretas para ser consideradas en estos. Luego se clarifica con muestra de ejemplos de proyectos tipo según tramos de recursos disponible por Consejo Escolar.

### **Ideas de objetivos para una Ficha de Proyecto**

- Difundir el proyecto educativo del establecimiento.
- Atraer nuevos estudiantes al establecimiento.
- Mejorar la convivencia escolar.
- Aumentar la participación de los integrantes de la comunidad escolar.
- Incentivar la democracia interna.
- Fomentar la formación ciudadana.
- Fomentar la inclusión de las diversidades.
- Fomentar el deporte.
- Fomentar la salud.
- Mejorar la seguridad escolar.
- Fomentar la recreación.
- Fomentar el arte y la cultura.
- Fomentar la ciencia y tecnología.
- Invertir en recursos pedagógicos, equipamiento deportivo y artístico u otros análogos.
- Mantener o reparar espacios físicos en los establecimientos.

### **Ideas de acciones que apuntan a lograr el objetivo**

Cada uno de los objetivos presentados u otros que la propia comunidad escolar determine, deben ser implementados mediante acciones acorde a las necesidades que se desprenden del objetivo trazado en su ficha de proyecto.

En este contexto, se presentan algunas alternativas posibles

- Elaboración de medios de difusión.
- Adquisición de materiales didácticos.
- Adquisición de materiales deportivos y artísticos, como balones deportivos, vestuario para obras de teatro, entre otros.
- Reparaciones para la mantención y mejoramiento de inmuebles e infraestructura.
- Jornadas y encuentros participativos entre los actores de la comunidad educativa para la articulación PEI-PME-PADEM.
- Web institucionales y medios de difusión (boletín, radios, revistas, etc.).
- Campañas de difusión del establecimiento educacional.
- Actividades de vínculo con la comunidad local y vínculo familia-escuela.





- Encuestas de satisfacción de la comunidad con el servicio educativo.
- Ferias vocacionales.
- Jornadas para la implementación de programas integrales en educación en sexualidad, afectividad y género.
- Contratación de buses para salidas pedagógicas.
- Contratación de servicios de seminarios, jornadas, encuentros de trabajo con estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación.

### **Ejemplo 1: desde \$1.000.000 a \$4.280.000 (ver anexo 1)**

El proyecto “Construyendo comunidad” está orientado al desafío de revisar y mejorar nuestro reglamento de convivencia para que responda a nuestro Proyecto Educativo Institucional, mediante instancias de participación de todos los que definen en conjunto aquellos elementos que deben ser modificados.

Este proyecto considera:

- La contratación de una asesoría que permita apoyar en diferentes sesiones de trabajo del consejo escolar, estableciendo qué elementos debe contener nuestro reglamento de convivencia para dar cumplimiento a las leyes vigentes y proponer metodologías participativas en que estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos puedan compartir sus puntos de vista.
- Puede requerir la contratación de coffee break<sup>3</sup>, para las sesiones de trabajo.

### **Ejemplo 2: desde \$4.280.001 a \$9.900.000 (ver anexo 2)**

El proyecto “Abordando la diversidad para una mejor convivencia”, está orientado a comprender las diferentes formas de expresión que tienen los diferentes actores de la comunidad educativa.

Este proyecto considera:

- La contratación de servicios de una compañía de teatro que pueda presentar obras teatrales para los diferentes miembros de la comunidad educativa.

### **Ejemplo 3: desde \$9.900.001 a \$14.000.000 (ver anexo 3)**

Implementar el proyecto “Un respiro al medioambiente” tiene por objetivo el construir con la comunidad educativa la cultura del reciclaje que permita implementar el principal sello que tiene nuestro proyecto educativo institucional.

Este proyecto considera:

- La mantención y mejoramiento de los contenedores de basura que permita diferenciar plásticos, latas, papel, además de paneles solares para la iluminación del frontis de la escuela.

---

<sup>3</sup> Esto corresponde a un “servicio” según la tipificación que se establece en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



- Contratación de servicio de asesoría en desarrollo sustentable.

#### **Ejemplo 4: sobre \$14.000.001 (ver anexo 4)**

El proyecto “Innovación tecnológica para la eficiencia energética e hídrica” está orientado al mejoramiento del sistema de iluminación y tratamiento de reutilización de aguas del establecimiento con el fin de contribuir al medioambiente mediante energía limpia y reutilización de las aguas grises.

Este proyecto considera:

- Mejoramiento del sistema eléctrico del establecimiento mediante paneles solares.
- Mantenimiento del sistema de eliminación de aguas para permitir el uso de las aguas grises en el sistema de riego de nuestras áreas verdes.

Otros ejemplos de actividades y gestores públicos o privados sin fines de lucro serán especificados en el sitio web [www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos](http://www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos)

**El o los proyectos de todos los establecimientos deberán incorporar estrategias para la participación en el Día de la Educación Pública 2016, a realizarse el 30 de septiembre.**

#### **V. Adquisición de bienes o servicios.**

El desarrollo de las iniciativas presentadas u otras que el Consejo Escolar determine en su(s) Proyectos asociados a Movámonos por la Educación Pública, conllevará el uso de recursos económicos que serán provistos por el Ministerio de Educación<sup>[3]</sup>.

La ejecución de gastos en la adquisición de bienes y servicios, ejecutados por parte de entidades públicas (en este caso municipios) se rigen por la *Ley de Compras Públicas* y sus respectivos reglamentos. Para tal efecto existe el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el cual se encuentran una gran cantidad de convenios marcos que permiten la compra directa de la gran mayoría de bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos presentados por los Consejos Escolares. En los casos en que se requiera la compra de bienes o servicios que no estén disponibles en dicho portal, estas adquisiciones deberán realizarse por medio de los mecanismos establecidos por la legislación vigente (ejemplo: licitación).

---

<sup>[3]</sup> Por tratarse de recursos públicos el Estado debe entregar los recursos al representante legal de su establecimiento, el que corresponde a su sostenedor.



Tipo de gasto	Tipificación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
Contratación de alimentación (coffee break)	Servicios: alojamiento, servicio de arriendo de espacios e implementos de conferencia y servicios.
Material de oficina para reuniones	Productos: artículos de escritorio y papelería.
Asesoría(s)	No encontrado al momento de la revisión. Requiere otros procesos de adquisición, por ejemplo licitación.
Diseño y mantención web	No encontrado al momento de la revisión.
Pago de extractos en revistas, diarios, radios, etc.	Servicios: campañas comunicacionales o avisaje y suscripción en medios de comunicación social escritos y online.
Diseño e impresión de documentos y/o pendones	Servicios: de impresión, fotocopiado y artículos corporativos.
Arriendos de espacios físicos	Servicios: producción de eventos.
Arriendo de transporte	Servicios: arriendo de vehículos, maquinarias y camiones, transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo.
Arriendo de stand (servicios de producción eventos)	Servicios: producción de eventos.
Compra de reconocimientos (galvanos, trofeos, medallas etc.)	Productos: material didáctico, instrumentos musicales e implementos deportivos.
Compra de equipos tecnológicos	Productos: Hardware, licencia de software y/o recursos educativos digitales.
Adquisición de materiales deportivos, de laboratorio, entre otros.	Productos: material didáctico, instrumentos musicales e implementos deportivos.
Subscripciones a revistas o compra de libros películas y/o música	Productos: libros, revistas, películas y música.
Adquisición de pinturas y herramientas	Productos: ferretería.
Adquisición de mobiliario	Productos: mobiliario.
Adquisición de equipos de amplificación	Productos: material didáctico, instrumentos musicales e implementos deportivos.

Para poder ejecutar los recursos que han sido destinados al Consejo Escolar de un establecimiento educacional, se debe considerar lo siguiente:

- Como primera consideración, es necesario contemplar que el o los proyectos presentados **deben ser entregados al sostenedor de su establecimiento antes del término del primer semestre del año (tendiendo como mes límite junio de 2016)**, con el fin de que durante el inicio del segundo semestre el sostenedor pueda realizar las gestiones administrativas para la compra o generar la licitación de los elementos requeridos para su correcta implementación.
- La principal fuente de adquisición para la ejecución de los recursos la encontrarán en la página web <https://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/Tienda>.
  - En dicho lugar tendrán dos opciones: realizar la búsqueda mediante el buscador asociado o bien dirigirse preferentemente a “Productos” o “Servicios” y en ellos establecer las necesidades que se requieran para la ejecución de su(s) proyecto(s).



- En algunos casos, se deberá tener presente que algunos requerimientos pueden estar tanto en servicios como en productos y se deberá discriminar a qué corresponde cada uno de ellos. Una manera simple de definir a qué corresponde cada adquisición es preguntarse: ¿lo cotizado, corresponde a un bien que podrá ser perdurable en el establecimiento y utilizado para otros proyectos? En caso que la respuesta sea afirmativa estamos ante un producto, en caso contrario será un servicio.

